

## Chile: liderazgo en Libertad de Expresión

### Resumen ejecutivo

Con un índice general de **80 puntos**, sobre un máximo de 100, Chile lidera desde el cono sur el **Índice Chapultepec**, en un clima positivo y de respeto, con grados de influencia leves de los entornos legislativo, judicial y ejecutivo, siendo este último el más bajo de todos (1.00). Lo mismo se evidencia en las dimensiones **A** (Ciudadanía informada y libre de expresarse), **B** (Ejercicio del Periodismo), y **D** (Control de Medios). Solo la dimensión **C** (Violencia e Impunidad) marca una diferencia, relacionada con la detención de reporteros en la cobertura de las protestas del llamado “Estallido Social” a partir de octubre.

### Introducción

El período de medición (del 1 de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020) resulta muy singular para la situación chilena, pues todo el país –partiendo por el propio Gobierno de Sebastián Piñera- se vio sorprendido por las violentas protestas de sectores cansados de la desigualdad socio-económica y abusos institucionales. Se le denominó “Estallido Social” (sucedido entre octubre de 2019 y febrero de 2020) y su primera manifestación fue provocada por el aumento de \$30 pesos en el pasaje de transporte público, disgusto que fue *in crescendo* hasta acciones radicalizadas nunca antes vistas, como el incendio de estaciones de Metro (Paúl, 2019).

Se produce también un punto de inflexión informativo, pues la movilización social inesperada que hizo necesario decretar estado de emergencia y toque de queda (Prensa Presidencia, 2019), evidenció una realidad que los medios no estaban reflejando, paradójicamente con plena libertad para ejercer su función de informar oportuna y verazmente. Tuvieron que tomar en serio además en su *agenda setting* el tema de una nueva Constitución, proceso que se inició en noviembre pasado y que se someterá a plebiscito el 25 de octubre próximo.

Se ha producido entonces mucho cuestionamiento ciudadano al rol de la prensa y a los medios que no reflejaron la realidad del país, aunque poca autocrítica. En desmedro, el reinado fue de las redes sociales con la consecuencia de mucha desinformación y *fake news*. Luego, con la llegada de la pandemia del Covid-19 (el 3 de marzo de 2020 se conoció el primer caso de contagio), la prensa volvió a tener preponderancia en la entrega de información sin pausa, aliada de las fuentes de salud pública en la contención de la ansiedad de las audiencias por entender y protegerse de la pandemia.

## Desarrollo

En general, en Chile no hay trabas ni a la fundación ni al funcionamiento de los medios de comunicación social. Se mantiene la criticada existencia del duopolio **El Mercurio SA** y **Copesa** como dos grandes cadenas dominantes por la concentración de propiedad de medios a lo largo del país, pero en la práctica puede operar cualquier medio que se autofinancie. Hay pleno respeto del Estado de derecho, de sus leyes y normas operantes, y esa libertad es la que los cinco expertos encuestados han reflejado en sus respuestas.

El problema es que todos han sufrido la crisis del cambio de modelo de financiación basado en la publicidad directa, pues esta ha emigrado a las plataformas digitales y ha dejado a la prensa con serios problemas económicos. Ha sido especialmente crítico en revistas (hoy prácticamente inexistentes) y en medios regionales, donde diarios pequeños han debido reinventarse o cerrar, y en el caso de los grandes, han debido reducir el número de sus trabajadores. Todo agravado por la pandemia y sus cuarentenas que han dañado seriamente la actividad económica general.

Así, el período en estudio (1 de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020), resulta muy particular en Chile por tres situaciones que confluyen: crisis financiera de los medios, crisis social y crisis sanitaria Covid-19. Afortunadamente todo en un marco legal que funciona y que impide el cierre, censura o intervenciones arbitrarias desde cualquier ámbito en los medios. El **Colegio de Periodistas AG** y la **Federación de Medios de Comunicación Social** -que reúne a la Asociación Nacional de Televisión; a la Asociación Nacional de la Prensa y la Asociación Nacional de Radiodifusores de Chile- están constantemente alertas a señalar abusos.

## Sobre los entornos

### Entorno Legislativo

En Chile existe consenso ciudadano de alto respeto y compromiso con las leyes y normativas existentes, y con los tratados internacionales suscritos, pero desde hace un tiempo algunos sectores han hecho llamados para cambiar la Carta Magna y un nuevo Congreso. Piden un nuevo marco constitucional, más actualizado, especialmente en términos de regulaciones a la propiedad privada, mayor protección social de derechos básicos como educación y salud, inclusión de los pueblos originarios, entre otros tópicos.

A partir del estallido social del 18 de octubre esta demanda se intensificó y el 27 de diciembre, el presidente Piñera convocó a un plebiscito nacional para que la ciudadanía decida, expresando que “las sociedades civilizadas resuelven sus diferencias en el marco de la Constitución y por ello es importante tomar la importancia del proceso” (Carvajal, 2019). Así, subrayó una vez más la vocación chilena por el respeto a las leyes. Debido al confinamiento por el Covid-19 el plebiscito se aplazó desde abril al 25 de octubre próximo, y en él se deberá votar por un APRUEBO o RECHAZO a una nueva Constitución y cómo realizarla: con una Convención Constituyente o una Convención Mixta Constitucional.

En otro ámbito, se encuentra en trámite legislativo en comisión de la Cámara de Diputados, la Modificación a la Ley sobre la Libertad de Opinión e Información N°19.733 (2019), respecto a su artículo 1° que reconoce a las personas el derecho a ser informadas sobre los hechos de interés general. Se solicita contar con protección suficiente para impedir que se establezcan prohibiciones o restricciones ilegítimas, como requisitos de autorización y pago de derechos, como las ordenanzas municipales sobre publicidad y propaganda.

## Entorno Judicial

Poco antes del estallido social, con ocasión de una marcha para tomar conciencia de la crisis climática en septiembre, encapuchados agredieron a cinco profesionales que reportaban el acto, entre periodistas y camarógrafos de canales de televisión. La **Federación de Medios** emitió una declaración condenando el hecho por el daño a la libertad de expresión y al libre ejercicio profesional, y se reunió con la **Secretaría General de Gobierno** –que interpuso una querrela criminal por el caso- para la construcción de protocolos de colaboración (Gallardo, 2019; Ministerio Secretaría General de Gobierno, 2019).

Luego, a raíz de las masivas protestas que se sucedieron en Santiago y en otras regiones, se produjeron situaciones violentas y confusas que en algunos casos alcanzaron a equipos periodísticos que cubrían dichas manifestaciones. Sus grabaciones y registros audiovisuales resultaron fundamentales como prueba de daños a manifestantes por parte de Carabineros (fuerza policial chilena) que se extralimitaron en el uso de balines. Un caso emblemático fue el del estudiante **Gustavo Gatica**, que perdió la visión tras recibir proyectiles no letales y en cuya investigación las imágenes captadas por el camarógrafo José Luis Martínez fueron decisivas ya que la fiscalía acusó a Carabineros de no entregar su evidencia (The Clinic, 2020).

Otro hecho a mencionar, tiene relación con opiniones de la jueza **Dobra Lusic**, candidata en el nombramiento de un ministro de la Corte Suprema, quien, al intervenir ante la comisión de Legislación, Constitución y Justicia del Senado, señaló: “Hay que regular la prensa, los medios de prensa”. Dicha declaración generó preocupación y un comunicado de la **Federación de Medios**: “Creemos que las desafortunadas declaraciones de la ministra han sido consecuencia de una reacción a los cuestionamientos públicos por su candidatura y que no ha medido las consecuencias de las mismas” (2019). Y el diario **La Tercera** puntualizó otro tanto en su editorial del 10 de mayo: “En un contexto de preocupantes retrocesos en materia de libertad de expresión a lo largo de la región -tal como lo ha hecho ver la SIP-, resulta positivo que distintos estamentos de la sociedad chilena sigan reconociendo que el trabajo de los medios, aun con sus fallas y riesgos de cometer errores, resulta indispensable de resguardar” (2019).

## Entorno Ejecutivo

La relación del Ejecutivo con los medios ha sido intensa, especialmente por el requerimiento de información oportuna de las medidas y situaciones de restricción ciudadana por el estallido social primero (estado de excepción y toque de queda), y por el confinamiento por la pandemia después. No se han registrado denuncias de censura, ni de control de contenidos, ni de restricciones al acceso a la información, ni a la libertad de publicación o emisión por parte de los medios tradicionales. Sí lo ha hecho el **Colegio de Periodistas** que, en su Congreso Nacional de enero en Antofagasta, expresó su decisión de “suspender toda relación con autoridades de gobierno y de participar en el Fondo de Medios que administra la Secretaría General de Gobierno, estipulado en la actual Ley de Prensa, a raíz de las graves violaciones a los derechos humanos” (Edición Cero, 2020).

La situación más tensa se vivió en abril con declaraciones del entonces Ministro de Salud, **Jaime Mañalich**, que fiel a su estilo se refirió a la labor de la prensa de manera descalificativa durante una entrevista en Canal13 de TV. Consultado por opiniones controvertidas del embajador de China al diario La Tercera, sobre la donación de ventiladores mecánicos a Chile, el ministro expresó: “el trabajo de la prensa es vender cosas en base a inventar mentiras” (El Desconcierto, 2020).

La inmediata respuesta de la **Asociación Nacional de la Prensa** fue: “Esperamos que el ministro Mañalich no confunda la excepcionalidad sanitaria y jurídica que vive nuestro país, con un fuero personal para denostar e insultar a quienes sometan a fiscalización sus dichos y acciones como autoridad pública de un régimen democrático” (Asociación Nacional de la Prensa, 2020). No se registran otros roces con el Ejecutivo.

## Dimensión A: flujo informativo sin restricciones

En ambas subdimensiones, el flujo de información desde los medios y la ciudadanía con libertad de expresión, los índices alcanzados están muy cercanos a los valores máximos: 10,60 y 11,40, respectivamente, con bajísima influencia de los entornos. Además, el estallido social ha fomentado la libertad de expresión ciudadana que no se ve reflejada en los medios tradicionales. Las redes sociales, la radio y la televisión han abierto espacios de opinión que antes eran ocupados por el entretenimiento.

El flujo de los medios escritos que han sobrevivido a su crisis financiera por el cambio del modelo del *revenue* exclusivamente publicitario, ha sufrido cambios: algunos han dejado de circular en impreso en la semana, dejándolo solo para los fines de semana; otros se han ido a la publicación digital; otros solo circulan digitalmente los fines de semana; y otros han cerrado.

El Estado no limita el acceso de los ciudadanos a la información pública ni los derechos vinculados a la libertad de expresión y prensa en ningún ámbito. El único medio estatal es **Televisión Nacional de Chile**, sumido en una profunda crisis económica (Cooperativa.cl, 2020) y con un directorio con representantes de distintos sectores

políticos para resguardar su equilibrio informativo, también en la mira ciudadana que hace descargos ante el **Consejo Nacional de Televisión**. El servicio de Internet es dominio de empresas privadas y es accesible a todo el que pueda pagarlo.

### **Dimensión B: libre ejercicio del periodismo en todo tipo de plataformas y tamaños de medios**

No se conocen casos de medidas del Estado sobre propiedad intelectual o para proteger el contenido periodístico del plagio y de su uso indebido. Si hay problemas se acude a las leyes pertinentes. Tampoco se ha sabido de restricción al acceso a fuentes de ningún medio acreditado y como nunca antes –por efecto de la crisis social y sanitaria– tanto el Presidente Piñera como sus ministros responden diariamente ante puntos de prensa. El reporte diario del equipo de salud pública es colectivo y abierto a preguntas libres, sin cuestionarios previos, generándose diferencias de opinión con la autoridad, pero sin censura.

El ejercicio periodístico se ha visto interrumpido por algunos atentados a medios, como el incendio que afectó en noviembre las dependencias del diario **El Líder** de San Antonio y ataques a **El Mercurio** de Antofagasta, **El Mercurio** de Valparaíso y **El Pingüino** de Punta Arenas.

También la profesión se ha mermado en cuanto a fuentes de trabajo por el cierre de medios y despidos masivos ante la crisis financiera de los mismos. Han surgido medios alternativos digitales, canales en YouTube y podcasts, que reportean y transmiten libremente, y según las encuestas, la gente se ha volcado a informarse por las redes ante una caída en la confianza de los medios tradicionales. Especialmente lamentable ha sido el cierre de revistas, que partió en febrero de 2019 con la quiebra de **Televisa**, y continuó con el término de las revistas ED y CAPITAL en mayo de este año, que, si bien están fuera del período de este estudio, sus procesos de clausura han marcado ese lapsus.

No es obligatoria la afiliación al Colegio de Periodistas e incluso, no se exige el título de periodista para ejercer como tal. Destacados conductores de espacios informativos no son periodistas, como Juan Manuel Astorga (Holding MEGA) y Nicolás Vergara (radio DUNA).

### **Dimensión C: el estallido social y medios alternativos**

Aquí Chile alcanza su menor puntaje (23,4) debido a la clara influencia del estallido social. Medios alternativos ciudadanos y corresponsales extranjeros marcan mayor presencia en dichas protestas y son los que presentan quejas. En las respuestas de los expertos consultados para la construcción de este índice, se sostiene que: “Solo se han registrado reclamos por la actuación de las fuerzas de orden y seguridad en la cobertura

de desórdenes públicos en que se ha detenido transitoriamente a reporteros y fotógrafos, aunque luego han sido dejados en libertad y no se les ha seguido juicio en su contra”.

En la subdimensión 1 (Protección - 4,8) la protección a los periodistas se hace de acuerdo a la legislación vigente y en ocasión de ataques, el Estado se ha hecho parte con querellas contra los que resulten responsables y se ha dado de baja a Carabineros involucrados, como se comentó en el punto del entorno judicial. En la subdimensión 2 (Persecución – 13,6) no se registra persecución de periodistas ni de medios de comunicación por parte del Estado, ni tampoco hay un discurso de intimidación u odio.

En la subdimensión 3 (Impunidad – 5,0), existen legislaciones pertinentes que se respetan, y adicionalmente como un apoyo internacional, la **Comisión Interamericana de Derechos Humanos** (CIDH) realizó una visita *in loco* a Chile (25 al 31 enero), para observar la situación de derechos humanos a partir de las protestas sociales. En su informe, la CIDH agradeció al Estado las facilidades logísticas y asistencia brindadas y reconoce que “Chile cuenta con un sistema democrático y un Estado de Derecho con una sólida institucionalidad democrática y de derechos humanos” (OEA, 2020).

No obstante, en su reunión con representantes de la prensa, periodistas denunciaron haber sufrido presiones o despidos debido a sus opiniones. En tanto, la presidenta del **Colegio de Periodistas**, Margarita Pastene, declaró que “después de 3 meses del inicio del estallido social, continúan agresiones a periodistas y comunicadores principalmente de medios independientes, además de criminalización de la protesta social en los grandes medios y ocultamiento de información para la ciudadanía” (Colegio de Periodistas, 2020). Por su parte, Álvaro Caviedes, vicepresidente de la **Asociación Nacional de la Prensa**, durante reunión sostenida con representantes de la prensa a propósito de la visita *in loco* de la CIDH a Chile (OEA, 2020), manifestó su preocupación por el proceso constituyente venidero. “Creemos –dijo- que la regulación de la libertad de expresión va a ser tremendamente sensible, con distintas opiniones, pero la mejor regulación es la menor regulación” (A. Caviedes, comunicación personal, 26 de enero de 2020).

#### **Dimensión D: valores máximos alcanzados**

Si bien las respuestas de los 5 expertos encuestados coincidieron en dar los valores máximos de referencia (25,0), puesto que no se registran por parte del Estado cierres, expropiación o confiscación de medios, ni presiones arbitrarias tributarias o económicas en contra de ellos, ni privilegios para algunos, y se respetan las concesiones según los planteamientos de la subdimensión 1 (Control directo - 16,0), en el caso de la subdimensión 2 (Control indirecto - 9,0) hay bemoles. No hay control directo, ni restricciones ni bloqueos, pero sí presiones.

En octubre de 2019, el **Colegio de Periodistas** interpeló al gobierno por la presión ejercida a los canales de televisión, respecto de la entrega informativa sobre las protestas callejeras en todo el país: “Solicitamos por la vía legal de transparencia pública, informar

sobre la reunión que sostuvo en **La Moneda** el Presidente Piñera y los directores ejecutivos de los canales de televisión” (Colegio de Periodistas, 2020), señaló en un comunicado. Igualmente, denunciaron los intentos abusivos de presión económica por parte de algunos grandes empresarios, que llamaron a retirar la publicidad de los medios, que habían comenzado a dar cuenta del estallido social y las demandas sociales.

El caso emblemático fue el del presidente de Empresas Sutil, **Juan Sutil**, que en noviembre retiró su publicidad debido “a la deplorable actitud de **CNN** y **CHV** en los momentos en que Chile necesitaba de un periodismo serio, objetivo y libre de sesgo político” (Prensa Radio AGRICULTURA, 2019). En marzo, Sutil se convirtió en el nuevo presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), organismo gremial del gran empresariado chileno. El holding **Agrosuper** también suspendió temporalmente sus campañas publicitarias en todos los medios.

## Conclusiones

Como balance general, Chile presenta excelentes entornos para sostener una completa libertad de expresión y de prensa, con injerencias leves de los aparatos ejecutivo, legislativo y judicial, de ahí sus 80 puntos. Las cuatro dimensiones encuestadas tampoco arrojaron resultados preocupantes, aunque sí de poner atención a situaciones de agresión e impunidad que puedan afectar a profesionales de la comunicación en protestas y marchas por demandas sociales.

En el período analizado, el país ha enfrentado dos crisis importantes: la primera con un violento estallido social a partir de octubre, y luego con la pandemia del Coronavirus y su confinamiento y paralización productiva. Sumado a esto, los medios viven serios problemas económicos que los han llevado a despidos masivos y reinversión de sus plataformas. La emergencia financiera los tiene con un débil despliegue de periodistas y recursos de producción para un reporte al 100% de sus capacidades.

La revalorización que han mostrado las audiencias a raíz de la pandemia respecto a los medios tradicionales por sobre las redes sociales según algunos sondeos (T13.cl, 2020), es un buen indicio para el fortalecimiento de los mismos. El proceso constitucional que enfrentará el país en los próximos meses ante el plebiscito del 25 de octubre, demanda una sólida cobertura informativa con calidad de contenidos que cautiven a públicos cada vez más exigentes.

En términos de opinión pública ha sido complejo, pues los sectores de ambos bandos –Apruebo y Rechazo– han sido transversales y han cambiado ante eventos de protestas y violencia. Los porcentajes de uno y otro en las encuestas han sido oscilantes y en constante discusión, tanto en los programas de actualidad como en las redes sociales. Los medios deberán estar especialmente atentos si una vez finalizado el confinamiento de pandemia, vuelve el clima de crispación con protestas sociales y agresiones a profesionales de la prensa.

Ya que las instituciones y las leyes funcionan, como lo demuestran los 80 puntos obtenidos en este índice, es esperable que, de aprobarse una nueva Constitución, se refrenden aún más las libertades de expresión, de prensa y de creación de medios de comunicación.

Tal como concluyó en su informe la **Comisión Interamericana de Derechos Humanos**: “No obstante, el país enfrenta un profundo desafío para sus instituciones democráticas, en el marco de una crisis social que ha producido un trauma extendido en su sociedad y que requiere de medidas decisivas para superarlo” (OEA, 2020).

## Referencias

24Horas.cl TVN. (2019). Federación de Medios de Comunicación por declaraciones de Dobra Lusic: “No ha medido las consecuencias”. *24 horas.cl Televisión Nacional de Chile*. Recuperado de <https://www.24horas.cl/nacional/federacion-de-medios-de-comunicacion-por-declaraciones-de-dobra-lusic-no-ha-medido-las-consecuencias-3295716>

Asociación Nacional de la Prensa. (2020, 20 de abril). Declaración pública. Recuperado de <http://anp.cl/noticias/declaracion-publica/>

Cámara de Diputados de Chile. (2019). Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.733, sobre libertades de opinión e información y ejercicio del periodismo para garantizar el derecho a la libre información de interés público o general (Boletín N° 12.500-24). Recuperado de [http://200.14.66.74/verDoc.aspx?prmID=174204&prmTipo=DOCUMENTO\\_COMISION](http://200.14.66.74/verDoc.aspx?prmID=174204&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION)

Carvajal, C. (2019, 27 de diciembre). Sebastián Piñera convoca a plebiscito por nueva Constitución. *diarioUchile*. Recuperado de <https://radio.uchile.cl/2019/12/27/sebastian-pinera-convoca-a-plebiscito-por-nueva-constitucion/>

Colegio de Periodistas de Chile. (2020, 29 de enero). Presidenta del Colegio de Periodistas, ante la Comisión Interamericana de DDHH: “Agradecemos la oportunidad de exponer lo que ocurre en nuestro país en materia de libertad de prensa y de expresión”. *Colegio de Periodistas de Chile*. Recuperado de <https://www.colegiodeperiodistas.cl/2020/01/presidenta-del-colegio-de-periodistas.html>

Cooperativa.cl. (2020, 23 de abril). Continúa la crisis en TVN: Desvinculan a 30 trabajadores. *Cooperativa.cl*. Recuperado de <https://www.cooperativa.cl/noticias/entretencion/television/television-nacional/continua-la-crisis-en-tvn-desvinculan-a-30-trabajadores/2020-04-23/115740.html>

Edición Cero. (2020, 27 de enero). Congreso de Periodista rechaza atropello a los DD.HH en Chile. Además decide no participar en Fondo de Medios. *Edición Cero*. Recuperado de <https://edicioncero.cl/2020/01/congreso-de-periodista-rechaza-atropello-a-los-dd-hh-en-chile-ademas-decide-no-participar-en-fondo-de-medios/>

El Desconcierto. (2020, 19 de abril). «El trabajo de la prensa es vender cosas inventando mentiras»: La risa nerviosa de Iván Valenzuela cuando Mañalich se burló de su profesión. *El Desconcierto*. Recuperado de <https://www.eldesconcierto.cl/2020/04/19/el-trabajo-de-la-prensa-es-vender-cosas-inventando-mentiras-la-risa-nerviosa-de-ivan-valenzuela-cuando-manalich-se-burlo-de-su-profesion/>

Federación de Medios de Comunicación. (2019, 9 de mayo). Declaración Pública Federación de Medios. *Asociación Nacional de la prensa*. Recuperado de <http://anp.cl/noticias/9513/>



Gallardo, R. (2019, 28 de septiembre) Federación de Medios condena ataque contra equipos de prensa: "Esperamos que una pronta investigación pueda sancionar a los autores". *LaTercera*. Recuperado de <https://www.latercera.com/nacional/noticia/federacion-medios-condena-ataque-equipos-prensa-esperamos-una-pronta-investigacion-pueda-sancionar-los-autores/839235/>

La Tercera. (2019, 10 de mayo). Temeraria regulación a la prensa. *LaTercera*. Recuperado de <https://www.latercera.com/opinion/noticia/temeraria-regulacion-la-prensa/649490/>

Ministerio Secretaría General de Gobierno. (2019, 30 de septiembre). Gobierno presenta querrela por agresión a periodistas y camarógrafos durante marcha por el cambio climático y anuncia mesa de trabajo con el gremio. *MSGG*. Recuperado de <https://msgg.gob.cl/wp/2019/09/30/gobierno-presenta-querrela-por-agresion-a-periodistas-y-camarografos-durante-marcha-por-el-cambio-climatico-y-anuncia-mesa-de-trabajo-con-el-gremio/>

OEA. (2020, 31 de enero). CIDH culmina visita *in loco* a Chile y presenta sus observaciones y recomendaciones preliminares. *OEA*. Recuperado de <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/018.asp>

Paúl, F. (2019, 23 de octubre). Protestas en Chile: 4 claves para entender la furia y el estallido social en el país sudamericano. *BBC News Mundo*. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50115798>

Prensa Presidencia. (2019, 19 de octubre). Presidente Piñera decreta Estado de Emergencia en las Provincias de Santiago y Chacabuco y en las comunas de San Bernardo y Puente Alto para normalizar el orden público. *Prensa Presidencia*. Recuperado de <https://prensa.presidencia.cl/comunicado.aspx?id=103631>

Prensa Radio Agricultura. (2019, 8 de noviembre). Empresario Juan Sutil retiró publicidad de CNN Chile por ser "absolutamente parcial": "No han actuado a la altura del periodismo correcto". *Radio Agricultura*. Recuperado de <https://www.radioagricultura.cl/economia/2019/11/08/empresario-juan-sutil-retiro-publicidad-de-cnn-chile-por-ser-absolutamente-parcial-no-han-actuado-a-la-altura-del-periodismo-correcto.html>

T13.cl. (2020, 29 de abril). TV, diario y portales web: Los medios por los que más se informan los chilenos durante la pandemia. *13.cl*. Recuperado de <https://www.t13.cl/noticia/nacional/tv-diario-y-portales-web-medios-mas-se-informan-chilenos-pandemia>

The Clinic. (2020, 8 de abril), Revelan video del día en que Gustavo Gatica fue herido en sus ojos. *The Clinic*. Recuperado de <https://www.theclinic.cl/2020/04/08/revelan-video-del-dia-en-que-gustavo-gatica-fue-herido-en-sus-ojos/>

